

CONVOCATORIA X PREMIOS CEAT-ASTURIAS 2025

La Asociación Intersectorial de Autónomos de Asturias, CEAT-Asturias, en colaboración con la Federación Asturiana de Empresarios, FADE, convoca los X PREMIOS CEAT-Asturias 2025.

Estos premios pretenden promover el reconocimiento social de la figura del empresario autónomo y divulgar el desempeño de su labor al servicio de la sociedad, en el marco de un tejido productivo integrado mayoritariamente por pymes y autónomos, que representan más del 95% de las empresas, y sostienen el 75% del empleo.

CATEGORÍAS.

Se establece una categoría principal: Empresario autónomo del año.

Se podrá conceder otra categoría: Mención especial a la trayectoria empresarial.

BASES DE LOS PREMIOS CEAT-ASTURIAS 2025

PRIMERA. CANDIDATOS

Podrán participar como candidatos a los X PREMIOS CEAT-Asturias todas las personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), residentes en Asturias y que ejerzan su actividad en o desde Asturias. Esta categoría incluye a las personas dadas de alta en el RETA como socios de una pyme, debiendo ésta cumplir una serie de requisitos:

- No más de 250 trabajadores.
- Cifra de negocios los dos años anteriores inferior a 50 millones.
- No contar de manera mayoritaria entre su capital social con una gran empresa o un fondo de inversión.

Para extender la participación en los X PREMIOS CEAT-Asturias, la organización podrá invitar a las pymes y autónomos que estime conveniente a concursar, invitación que no implicará diferencia, privilegio ni consideración especial alguna en el proceso de selección y premiado.

La participación en los X Premios CEAT-Asturias es gratuita.

SEGUNDA. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, DOCUMENTACIÓN Y VALIDEZ

Los candidatos podrán presentar su candidatura a categoría de Empresario Autónomo del año. Los empresarios autónomos candidatos se podrán presentar indicando los méritos que confluyen en cada uno de ellos en base a los criterios establecidos en el apartado tercero de estas bases.

Para participar como candidato en alguno de los premios será necesario cumplimentar la información requerida utilizando el formulario de inscripción que se adjunta.

La mera presentación de las candidaturas en tiempo y forma bastará para su aceptación en el proceso de valoración y selección de los X Premios CEAT-Asturias.

Documentación a presentar: La información a presentar estará compuesta al menos por:

- 1) Breve descripción de la actividad empresarial del candidato concursante de no más de cien palabras.
- 2) Méritos de la candidatura para optar al premio, expuestos mediante una memoria de no más de mil palabras, en la cual se deben enumerar y explicar preferentemente los méritos de la candidatura de acuerdo con lo recogido en estas bases.
- 3) Facturación (total de ventas) y beneficios (o pérdidas) antes de impuestos en 2023 y 2024.
- 4) Fotocopia de DNI y en su caso CIF de la pyme a la que representa.
- 5) Cualquier otra información complementaria que se considere de interés para optar al premio podrá remitirse en documentos en formato texto, Word, pdf o jpg.

Los participantes deberán haber leído las presentes bases y marcar la casilla correspondiente, que implica a todos los efectos la aceptación expresa e integra de las mismas. Para presentar las candidaturas no se exigirá documentación acreditativa de la información proporcionada, aunque ésta será solicitada posteriormente a los participantes que resulten seleccionados.

TERCERA. MÉRITOS CONSIDERADOS

Los criterios de valoración de los méritos de los candidatos que se tendrán en cuenta para obtener el premio serán los siguientes:

EMPRESARIO AUTÓNOMO DEL AÑO. Se concederá al autónomo que haya destacado en 2024/2025 por su esfuerzo emprendedor, capacidad de innovación y éxito de sus proyectos. Se considerarán principalmente los siguientes criterios:

- Desarrollo de la estructura empresarial.
- Innovación, diferenciación y posicionamiento mercado.
- Implicación personal y patrimonial.
- Medios y recursos humanos y financieros dedicados a la iniciativa
- Potencial de crecimiento.
- Apoyo a la inclusión laboral de Personas con Discapacidad.
- Compromiso con el entorno rural o urbano en que se desarrolla la actividad.

CUARTA. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El plazo de presentación de las candidaturas comenzará el día 1 de julio de 2025 y finalizará a las 14:30 horas del día 21 de julio de 2025.

QUINTA. ACCESO A LA FASE FINAL Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Entre el 22 de julio y el 1 de agosto de 2025 se valorarán las diferentes candidaturas presentadas, seleccionando las finalistas, que serán presentadas al jurado para su deliberación y adjudicación de los premios. La organización podrá solicitar a los finalistas cualquier información complementaria que acredite la información proporcionada y los méritos con los que ha concursado, con la antelación suficiente para poder realizar sus trabajos de valoración. La no aportación de esta documentación, su manifiesta insuficiencia o la negativa a aclarar incoherencias que se consideren importantes por parte de la organización tendrán como consecuencia la eliminación de la candidatura.

SEXTA. COMPOSICIÓN DEL JURADO Y DECISIONES

El Jurado estará formado por miembros de la Junta Directiva de CEAT-Asturias, y expertos de diferentes ámbitos políticos, sociales, académicos o empresariales relacionados con el colectivo de pymes y autónomos. El jurado será soberano de sus decisiones y gozará de plena autonomía en la elección de las candidaturas ganadoras.

Además, interpretará y completará las bases de estos premios, supliendo sus posibles lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse. Los acuerdos del jurado se tomarán por mayoría.

El fallo del jurado se hará público en el acto de entrega de premios, o con carácter previo, será inapelable y contra éste no cabrá recurso alguno. La aceptación de estas bases implica la renuncia expresa a cualquier reclamación, tanto sobre el proceso de selección de las candidaturas como respecto a las decisiones del jurado.

SÉPTIMA. PREMIOS

Se otorgarán un premio al ganador y se podrá entregar una mención especial, consistentes ambos en una placa conmemorativa y/o un diploma acreditativo.

Complementariamente se valorará la grabación y edición de un video promocional y conmemorativo.

OCTAVA. ENTREGA DE LOS PREMIOS CEAT-ASTURIAS

La ceremonia de entrega de los X PREMIOS CEAT-Asturias 2025 consistirá en un acto que se celebrará previsiblemente con ocasión de la celebración del Día del Autónomo en el marco de la FIDMA 2025, en Gijón. La fecha, lugar y hora de la celebración serán anunciados en la página web de la organización, y serán dados a conocer a través de los medios de comunicación; igualmente serán comunicados fehacientemente a los candidatos a los premios o ya premiados en su caso.

NOVENA. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

CEAT-Asturias comunicará a los finalistas que han alcanzado tal condición. Los ganadores se darán a conocer con carácter previo a la ceremonia de entrega de premios. CEAT-Asturias

podrá dar a conocer a todas las entidades e instituciones que considere conveniente, a través de los medios de comunicación o de cualquier otra vía divulgativa, todas las informaciones referentes al certamen, a los actos y a las actividades asociadas.

Dentro de dichas informaciones están incluidas las informaciones generales referentes a los empresarios autónomos ganadores y finalistas, así como las que acreditan sus méritos, que podrán ser difundidos, de manera íntegra, resumida o parcial. La aceptación de estas bases implica la conformidad del concursante con la difusión antes indicada.

DÉCIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La participación en los X PREMIOS CEAT- Asturias implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Las personas que faciliten datos de carácter personal con motivo de la presentación de su candidatura a los X PREMIOS CEAT- Asturias, consienten expresamente la incorporación de dichos datos, bien a un fichero del que será responsable CEAT-Asturias, así como su tratamiento y utilización en la gestión operativa de los X PREMIOS CEAT- Asturias.

Los ganadores consienten automáticamente, al aceptar el premio, la utilización por parte de CEAT- Asturias y de FADE de su imagen corporativa y nombre completo en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro tipo de difusión, de la naturaleza que fuese, con fines comerciales, informativos o promocionales, siempre que exista relación con los X PREMIOS CEAT-Asturias.

Los participantes en los Premios cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento en los términos previstos por las normas vigentes, y que podrá ejercitar por escrito dirigido a CEAT-Asturias, responsable del fichero, con domicilio en Oviedo, C/ Pintor Luis Fernández, nº 2, en la dirección de correo electrónico ceatasturias@fade.es